



Nuevo marco que evalúa la CMF en esta etapa: Diez empresas listadas en la Bolsa incumplen la cuota de género en sus directorios

En dos firmas, CCU e Inversiones Aguas Metropolitanas, las mesas solo están compuestas de hombres.

MARÍA JOSÉ HALABI

CCU e Inversiones Aguas Metropolitanas tienen algo en común: sus directorios son 100% masculinos. Las dos integran el IPSA, el principal índice de la Bolsa de Santiago. Y las dos están complicadas por la Ley 21.757, que este año instaura por primera vez límites a la composición de género en las mesas directivas de las sociedades abiertas chilenas.

La norma establece que ningún género podrá superar el 60% de los directorios en el mediano plazo, con implementación escalonada: el límite parte en 80% durante los primeros tres años, baja a 70% entre el cuarto y sexto, y converge al 60% de ahí en adelante.

La ley fue publicada el 19 de agosto de 2025 y entró en vigencia el 1 de enero de este año. Desde entonces, "las sociedades deberán reportar a la Comisión (para el Mercado Financiero, CMF) la identificación y el sexo de cada uno de los miembros de sus directorios", según establece

la regulación.

Son 10 de las 30 compañías del IPSA que no estarían cumpliendo con los límites.

En una primera instancia, la CMF evaluará si al menos el 80% de las sociedades cumple con ese límite y si menos del 5% tiene directorios compuestos totalmente por un solo sexo. Si alguna de estas condiciones falla, se activa por cuatro años un régimen obligatorio para las empresas rezagadas, donde el límite pasa a ser exigible, incluso obligando a repetir elecciones de directorio si no se cumple.

EL MERCURIO
Inversiones
www.elmercurio.com/inversiones

Las directoras del IPSA representan el 22% de los miembros totales al cierre del pasado viernes (53 puestos), frente al 78% de directores (193 asientos), cumpliendo la regla en conjunto. Sin embargo, 10 firmas la incumplen individualmente, y dos de ellas no tienen ninguna mujer en su mesa directiva.

"Si bien su implementación es gradual, los directorios, y los accionistas que designan a los directores, ya no pueden mirar este tema como cumplimiento re-

gulatorio, sino como una cuestión de diversidad que fortalece la gobernanza", asegura Benjamín Salas, socio del estudio jurídico B2SG Legal.

"La Ley 21.757 constituye un avance relevante, en cuanto instala con mayor fuerza la necesidad de mejorar la composición de los directorios en Chile", afirma Patricia Norambuena, directora Banco Internacional y embajadora We Are Mef.

En la mira

Entre las empresas con baja composición femenina en su directorio están Banco Itaú Chile (14% de participación femenina), Parque Arauco (11%), Mallplaza (11%), CencoMalls (14%), SQM (13%), Enel Américas (14%), Latam Airlines (13%), Compañía Sud Americana de Vapores (14%), Quiñenco (13%), Salfacorp (14%).

En CCU y en Inversiones Aguas Metropolitanas es 0%.

En cambio, Banco Santander lidera en presencia femenina: cuatro de sus nueve directores son mujeres —María Olivia Recart, Ana Dorrego de Carlos, Blanca Bustamante y Lucía Santa Cruz